



I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

HORNOPIREN, 30 de Abril del 2014.

AFECTO N° 193 /

VISTOS :

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución N° 55 de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- El D.F.L. N° 1 /96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley 19.070, de Estatuto Docente, incluyendo las normas que los modificaron y complementaron (19.278 y 19.410)
- Las Necesidades del Servicio.

DECRETO:

ARTICULO 1° : CONTRATASE en forma transitoria al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : DUQUE DOMAZOS CRISTOBAL ANDRES
RUT N° : 14.003.925-K
JORNADA SEMANAL: 11 horas
ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL CORDILLERA NEVADA DE CHAQUEIHUA
DESDE : 21 de Abril del 2014
HASTA : 30 de Junio del 2014, ambas fechas inclusive.
CARGO : DOCENTE INTEGRACION.
ASIGNATURA : DOCENTE ITINERANTE DE INTEGRACION ESCOLAR.

ARTICULO 2° : la remuneración se cancelará de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L.N° 1/96, cuya imputación presupuestaria será al Item 2102 correspondiente a Gastos en Personal Contrata, Recursos Proyecto de Integración Escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
Secretario Municipal



FREDDY IBACACHE MUÑOZ
Alcalde de Hualaihué

Distribución:

- * Sr. Contralor Regional.
- * Archivo D.A.E.M.
- * Carpeta Personal
- * Interesado.